

Transición Justa: Perspectivas, Conocimientos y Experiencias Vividas por los Pueblos Indígenas 8-10 de octubre de 2024 Ginebra, Suiza

Principios y Protocolos de los Pueblos Indígenas para una Transición Justa

#### I. INTRODUCCION

Del 8 al 10 de octubre de 2024, 95 representantes de los Pueblos Indígenas de las 7 regiones socioculturales se reunieron en Ginebra, Suiza, para la Cumbre sobre Perspectivas, Conocimientos y Experiencias Vividas de los Pueblos Indígenas sobre la Transición Justa.

Nosotros, como Pueblos Indígenas, nacimos en nuestras tierras, aguas y territorios ancestrales por voluntad del Gran Creador de una manera sagrada y espiritual. Pertenecemos a nuestra Madre Tierra, y ella nos pertenece a nosotros como una madre y su hijo se pertenecen mutuamente. Somos la Tierra, la Tierra somos nosotros. Fue la intención del Creador que viviéramos en estas tierras benditas en perpetuidad. Aguí seguimos.

Hemos vivido nuestras vidas de acuerdo con las formas prescritas por el Creador desde tiempos inmemoriales, hasta que nuestros mundos Indígenas fueron devastados por el poder colonial e imperialista intruso, que reclamó nuestras tierras, territorios y recursos, sometiéndonos a una devastación inimaginable. Nos han asesinado, violado, esclavizado, saqueado, criminalizado, desplazado y generaciones de nuestros parientes fueron arrebatadas, y nuestras tierras y territorios militarizados. Todavía estamos aquí.

Nosotros, como Pueblos Indígenas, entendemos que la intención del Creador es la ley suprema, que supera cualquier ley creada por el hombre. Mantenemos legítimamente nuestra pertenencia a nuestras tierras ancestrales. Somos firmes en nuestros derechos inherentes a conocer todo lo que se contemple para nuestras tierras; mantenemos la autoridad para determinar todo lo que debe ocurrir en, con, y sobre nuestras tierras y territorios. Nada sobre nosotros, sin nosotros.

Durante la Cumbre, compartimos conocimientos, experiencias vividas, preocupaciones y luchas relacionadas con la imposición en nuestras tierras de proyectos de desarrollo promovidos por los Estados y corporaciones como "energía verde/limpia", apoyando la transición hacia una "economía verde" y la mitigación del cambio climático. Estos incluyen la minería y extracción de minerales "de transición" y otros recursos que desplazan a los Pueblos Indígenas y contaminan nuestras tierras, aire, hielos y aguas, donde los Pueblos Indígenas ya no pueden vivir ni recolectar alimentos debido a esta nueva forma de acaparamiento de tierras y agua en nombre de la inversión y la conservación.

Afirmamos que estas actividades llevadas a cabo en territorios Indígenas sin el consentimiento libre, previo e informado violan nuestros derechos inherentes y reconocidos y no constituyen una transición, sino más bien una forma de genocidio moderno contra nuestras cosmovisiones, formas de vida y sistemas de gobernanza territorial.

También hemos señalado soluciones y buenas prácticas, basadas en nuestro propio conocimiento, ciencias, tecnologías, experiencias vividas y prácticas probadas a lo largo del tiempo para la restauración de la producción sostenible de alimentos y el suelo, la protección de los ecosistemas, y una verdadera y equitativa transición justa, distinta de los modelos basados en la imposición, extracción y colonialismo.

Como Pueblos Indígenas, afirmamos que el concepto de transición justa tal como se presenta actualmente no es verdadero, ya que implica iniciativas y propuestas impulsadas por corporaciones transnacionales y Estados para implementar y consolidar el modelo económico de libre mercado, el neoliberalismo, y profundiza las desigualdades del sistema capitalista.

Esto lleva al genocidio y ecocidio, ya que los Estados y las corporaciones no garantizan el respeto a la Madre Tierra ni los derechos de los Pueblos Indígenas.

Para los Pueblos Indígenas, una transición justa significa ejercer nuestras propias formas de gobernanza territorial según nuestras tradiciones y formas de vida.

Señalamos que seguimos siendo afectados por los actuales y crecientes niveles de extracción de combustibles fósiles, que, junto con los llamados proyectos de energía "verde" o "limpia", crean un doble impacto en los Pueblos Indígenas.

Reconocemos la necesidad urgente de afirmar las propias visiones y definiciones de los Pueblos Indígenas y de desarrollar principios y protocolos, así como planes y medios de acción, para enfrentar estas amenazas, así como contribuir de manera positiva a los debates, programas y acciones en todos los niveles para la sostenibilidad

ambiental, la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, y la prevención y aversión del cambio climático.

# II. VISIÓN Y SIGNIFICADO DE "TRANSICIÓN JUSTA" PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

#### Vlsión:

Como Pueblos Indígenas de las 7 regiones socioculturales, nuestra visión es:

Desarrollar principios y protocolos para guiar al mundo hacia la sanación de las múltiples crisis ambientales que enfrentamos, para vivir en armonía con el Mundo Natural, y...

Asegurar que nuestro papel y responsabilidad inherentes, nacidos de la divinidad como Pueblos Indígenas, para proteger la salud espiritual, cultural, social y económica de nuestras regiones y todos los recursos—desde el vientre de la Madre Tierra hasta las estrellas—se respeten y apoyen a través de nuestras propias voces.

## Significado de Transición Justa:

Para los Pueblos Indígenas, una transición justa significa ejercer nuestras propias instituciones consuetudinarias y sistemas de gobernanza de los Pueblos Indígenas, basados en nuestras tradiciones y formas de vida. Es una restauración de lo que éramos, un retorno a la plenitud, desde el vientre de nuestra madre hasta las estrellas sobre nosotros. Es nuestro derecho cultural ser quienes somos y nuestro derecho físico a estar sanos y tener una buena vida, a estar seguros. Buscamos una transformación justa hasta que todo lo que es sagrado sea restaurado.

Apoyamos la coordinación global, la solidaridad y el intercambio de conocimientos y experiencias para informar la defensa colectiva de las soluciones de los Pueblos Indígenas.

Esto mejorará la conservación de la biodiversidad, desacelerará y detendrá la desertificación y el deshielo, y restaurará las tierras y aguas para la protección de toda la vida.

Esto también formará respuestas efectivas a los impactos del cambio climático y nos moverá hacia la construcción de una transición justa y equitativa que beneficie a toda la vida sagrada en la Madre Tierra.

Afirmamos que las actividades que se proponen o se llevan a cabo en nuestras tierras, hielos, aguas y territorios en nombre de la transición justa, la economía verde, la energía verde/limpia o la reducción de emisiones, sin obtener nuestro consentimiento libre, previo e informado o que amenazan nuestros sitios sagrados, prácticas culturales, fuentes de alimentos de los Pueblos Indígenas, y ecosistemas, o que violan de otra manera nuestros derechos inherentes, no son una transición justa. Simplemente son un cambio de nombre de procesos existentes para permitir que continúe la opresión de los Pueblos Indígenas sin cambiar el statu quo. La "economía verde", en su implementación actual, sigue siendo colonización. La transición justa también debe basarse en una transformación radical de los sistemas económicos actuales, que se basan en la extracción y explotación de la naturaleza, moviéndose hacia una visión del mundo de los Pueblos Indígenas de desarrollo económico, social, educativo y cultural.

Afirmamos que el concepto de transición justa, tal como se presenta actualmente, implica iniciativas y propuestas impulsadas por corporaciones transnacionales y Estados para implementar y consolidar el modelo económico de libre mercado—"neoliberalismo"—que profundiza las desigualdades del sistema capitalista. Esto genera genocidio y ecocidio, ya que los Estados no garantizan, y las corporaciones no respetan, a la Madre Tierra ni los derechos de los Pueblos Indígenas.

Aunque los conceptos de "co-gestión", "co-jurisdicción", "gestión conjunta" o "jurisdicción cruzada" sobre nuevos proyectos a veces funcionan como métodos para proteger nuestras tierras y ecosistemas, limitar daños, asegurar la participación en el desarrollo de proyectos y el reparto de beneficios, y respetar las prácticas y ocupaciones de los Pueblos Indígenas, en muchos lugares se utilizan para socavar nuestros derechos inherentes a nuestras tierras, mares, aguas, hielos, aire y otros recursos, incluidos aquellos reconocidos y afirmados en tratados y convenciones internacionales, tratados de Nación a Nación con gobiernos coloniales antes o después de su independencia. Tales marcos siempre deben respetar los derechos de los Pueblos Indígenas.

# III. PRINCIPIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA

- **1. Derecho a la Vida**: Esto incluye la integridad física y espiritual de los Pueblos Indígenas, garantizando su existencia presente y futura.
- 2. Derecho a la Libre Determinación y Soberanía de los Pueblos Indígenas: Una transición justa debe basarse en el reconocimiento, respeto y plena implementación de los derechos inherentes de los Pueblos Indígenas, tal como

se afirma en instrumentos internacionales, incluidos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y otros, como estándar mínimo. El derecho a la libre determinación es inherente y es el requisito previo para el disfrute de todos los demás derechos. Esto incluye, entre otras cosas, el derecho al consentimiento libre, previo e informado antes de la aprobación de cualquier proyecto, el derecho a participar en decisiones que afecten nuestros derechos, derechos culturales y los derechos a las tierras, aguas, aire, hielos, territorios y recursos tradicionalmente utilizados, poseídos o adquiridos, así como el derecho a determinar nuestras propias prioridades para la gobernanza, desarrollo, gestión, protección y uso de nuestras tierras, aguas, aire, hielos y recursos tangibles e intangibles. En virtud del derecho a la libre determinación, los Pueblos Indígenas determinan libremente su propio desarrollo político, social y económico, su futuro y los derechos al reparto equitativo de los beneficios.

- 3. Descolonización: Para los Pueblos Indígenas, una transición justa rechaza la Doctrina del Descubrimiento y la continua imposición del colonialismo y la explotación extractiva de recursos, falsas soluciones, ocupación militar y actividades que amenazan nuestra salud mental, espiritual, reproductiva, intergeneracional y física, biodiversidad, ecosistemas naturales, culturas, valores y nuestros parientes plantas y animales. La transición justa debe llevarse a cabo en el contexto de la descolonización de nuestras tierras y formas de vida, teniendo en cuenta todas las formas en que los Pueblos Indígenas han experimentado y siguen sufriendo diferentes formas de colonización, genocidio y la creación de conflictos, como base para rechazar falsas soluciones y elecciones forzadas.
- 4. Reparaciones, Devolución de Tierras, y Restauración Completa de Tierras, Territorios, Aguas y Biodiversidad: Una transición justa debe asegurar el retorno, reconocimiento y respeto de las tierras, territorios y aguas de los Pueblos Indígenas, así como la protección de todos los recursos naturales, ecosistemas y otros medios de subsistencia Indígenas. Esto debe comenzar con el acceso irrestricto, restauración, reconocimiento y respeto de nuestros derechos a nuestras tierras, territorios y aguas ancestrales que fueron tomadas sin nuestro consentimiento durante el proceso de colonización. También incluye el respeto a nuestra soberanía inherente y la plena implementación sin restricciones de nuestros derechos, incluyendo, pero no limitado a, la tenencia de tierras Indígenas, economías Indígenas, jurisdicción, lenguas, sistemas alimentarios Indígenas, salud, culturas, espiritualidad, responsabilidades con el mundo natural, biodiversidad, formas de conocimiento y formas de vida.

- 5. Respeto a las Formas de Vida de los Pueblos Indígenas: Una transición justa debe garantizar nuestra soberanía alimentaria, economías Indígenas, ciencia, tecnologías e innovaciones Indígenas, experiencias vividas, jurisdicción, lenguas, culturas, espiritualidad, responsabilidades con el mundo natural, biodiversidad, sistemas de conocimiento y todas las formas de vida. Esto incluye el respeto al conocimiento, las creencias y las prácticas ancestrales de los Pueblos Indígenas para proteger nuestros ecosistemas y sistemas alimentarios, y defender nuestras sagradas responsabilidades con nuestros Pueblos, familias y generaciones futuras. Deben garantizarse mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual Indígena, y se debe establecer un mecanismo para promover, proteger y preservar los conocimientos Indígenas, y crear un proceso para documentar los conocimientos Indígenas de los sistemas alimentarios, la etnomedicina y las plantas etnobotánicas.
- 6. Transparencia y Rendición de Cuentas: Una transición justa debe incluir y reflejar la participación efectiva de los Pueblos Indígenas, incluyendo a jóvenes, mujeres, ancianos, titulares de conocimientos, personas con discapacidades y practicantes activos de las formas de vida de los Pueblos Indígenas, abordando los múltiples y entrelazados niveles de impactos. Esto incluye la oportunidad de negociaciones activas y efectivas, basadas en el consentimiento libre, previo e informado, con respecto a todos los proyectos, desde el diseño hasta la implementación, monitoreo y evaluación, y que afecten las tierras, territorios, recursos y aguas de los Pueblos Indígenas. Una transición justa no puede depender de falsas soluciones como el comercio de carbono o compensaciones. Debe garantizarse la transparencia total en las fuentes de financiamiento y la rendición de cuentas, y debe garantizarse el compromiso directo con los Pueblos Indígenas. La rendición de cuentas debe establecerse sobre la base de pruebas y la participación efectiva de los Pueblos Indígenas.
- 7. Reparaciones Históricas: Una transición justa debe garantizar reparaciones históricas (económicas y no económicas) por los daños causados, siguiendo los estándares establecidos por tribunales y organismos de derechos humanos, y tal como lo determinen las naciones y pueblos Indígenas preexistentes cuando se exijan dichas reparaciones.
- 8. Protección Plena de los Pueblos Indígenas: Debe terminar la criminalización de los defensores de los derechos humanos y ambientales de los Pueblos Indígenas, así como de los practicantes culturales, incluidos, entre otros, ejecuciones extrajudiciales, torturas, encarcelamientos, vigilancia y otras amenazas de acoso, intimidación y represalias con impunidad, incluida la

vigilancia policial y militarización de los territorios de los Pueblos Indígenas. Aquellos que participen en estos actos deben rendir cuentas.

- 9. Reconocimiento del Papel y Responsabilidades de los Pueblos Indígenas: La transición justa debe basarse en el reconocimiento de nuestro papel y responsabilidad como cuidadores, guardianes y custodios de nuestras tierras tradicionales, pastizales, bosques, desiertos, sabanas, aguas, aire, hielos, territorios y recursos, nuestras leyes y protocolos Indígenas, y las relaciones espirituales, culturales, históricas y continuas que tenemos con las plantas, animales, elementos, tierras, hielos y aguas que nos dan vida e identidad.
- 10. Mantener los 1.5 grados: Una transición justa debe contribuir a la reducción real, prevención o evitación del cambio climático basado en un camino para mantener un aumento de temperatura de no más de 1.5 grados, e incluir acceso directo a financiamiento para proyectos propios de los Pueblos Indígenas para la prevención, mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático, así como pagos directos por pérdidas y daños.
- 11. Enfoque Basado en los Derechos para las Cadenas de Suministro: Los proyectos y actividades de transición justa a lo largo de las cadenas de suministro no deben causar daños a los Pueblos Indígenas, otras personas, ecosistemas o sitios sagrados. Esto incluye evaluar los impactos de la totalidad de las cadenas de suministro (desde las materias primas hasta los proyectos finales y los desechos). También incluye el rechazo de falsas soluciones como el comercio de carbono o las compensaciones de carbono cuando tales esquemas de mercado intercambian beneficios a un pueblo en detrimento de las tierras, territorios y recursos de otro pueblo. Los actores estatales y privados también deben garantizar plena transparencia con respecto a las fuentes de financiamiento e inversionistas en estos proyectos, y los retornos financieros esperados para inversionistas, financiadores y organizaciones intermediarias.

## IV. COMPROMISOS DE ACCIÓN Y DE IMPLEMENTACIÓN

1. Iniciaremos procesos para que nuestros propios Pueblos ejerzan nuestro derecho al desarrollo definiendo por nosotros mismos nuestra visión y prioridades para el desarrollo, incluyendo la protección de lo que determinamos crítico para nuestra supervivencia y bienestar, no en reacción a sistemas coloniales o limitados por las prioridades y prácticas, sino arraigados en nuestras propias cosmovisiones, valores, medios de vida, prácticas y principios basados

- en nuestras leyes naturales/instrucciones originales para honrar y proteger lo sagrado.
- 2. Difundiremos, promoveremos y defenderemos estos principios y protocolos y los utilizaremos en nuestros esfuerzos de educación, capacitación y defensa, incluyendo, pero no limitado a, con las respectivas naciones de los Pueblos Indígenas, gobiernos, organizaciones, comunidades, consejos, grupos de trabajo, miembros, formuladores de políticas, corporaciones/empresas y organismos internacionales, mecanismos, procedimientos especiales y foros, en todos los idiomas Indígenas.
- 3. Continuaremos involucrándonos y desafiando las regulaciones, estándares, leyes, políticas y acciones locales, nacionales, estatales, provinciales, federales e internacionales que promuevan proyectos de energía "verde/limpia" que ignoren nuestro consentimiento libre, previo e informado y procesos de evaluación sociocultural y ambiental para "acelerar" tales proyectos en nombre del interés público o nacional.
- 4. Nos solidarizaremos unos con otros para oponernos a la imposición de proyectos de energía "verde" o renovable en o que impacten nuestras tierras, aguas, hielos y territorios que nuestros Pueblos consideren dañinos y violen nuestros derechos. Reconocemos que la tecnología de energía renovable—eólica, solar y baterías de microred—requiere metales y minerales extraídos en otras comunidades. Deseamos una cadena de suministro que respete la autoridad de toma de decisiones de los Pueblos Indígenas y el consentimiento libre, previo e informado en todos los pasos. No apoyamos la energía nuclear bajo ninguna circunstancia.
- 5. Llamaremos a la implementación de un enfoque ecosistémico, en lugar de distinciones falsas como "desarrollado/en desarrollo", incluyendo evaluaciones de impacto integrales que reconozcan los derechos humanos, culturales, sociales, económicos y ambientales para todos los proyectos propuestos, incorporando los conocimientos y la experiencia de los Pueblos Indígenas.
- 6. Continuaremos exigiendo que se proteja a los defensores de los derechos Indígenas, humanos, ambientales y de las tierras, y que se detenga su criminalización, incluidos aquellos que protegen sus tierras frente a la imposición de proyectos de "energía verde" y desarrollo de infraestructura relacionada, incluidos fábricas, carreteras, minas, oleoductos, etc. Además, exigimos la protección de las mujeres Indígenas, niñas y mujeres con discapacidades, frente

- a cualquier tipo de discriminación, y violencia sexual y ambiental asociada con industrias extractivas, ya sean "verdes" o no. Protegeremos a nuestros Pueblos del trabajo forzado y la servidumbre en todas sus formas.
- 7. Consideraremos utilizar organismos internacionales de derechos humanos y mecanismos nacionales, internacionales y regionales, incluidos grupos de trabajo de la ONU, Órganos de Tratados, Procedimientos Especiales, y otros, para presentar quejas urgentes a fin de detener las acciones estatales y violaciones de derechos.
- **8.** En línea con el Artículo 10 de la DNUDPI, los Pueblos Indígenas tienen cero tolerancia con respecto a cualquier desalojo forzoso, desplazamiento, reubicación, desposesión y expulsión, en nombre de cualquier desarrollo, incluidos proyectos de "transición verde" y la creación de "áreas protegidas", y se necesita formular un modelo de desarrollo que no cree desplazamientos.
- 9. Hacemos un llamado para la implementación de todos los ejercicios de mapeo de minerales de transición y los impactos sociales, ambientales y de derechos humanos a través de procedimientos de debida diligencia. La información debe ser de libre acceso sobre la existencia de estos minerales en nuestras tierras, territorios y aguas.
- 10. Exigimos que las empresas, gobiernos, mecanismos financieros, el sector privado y todas las partes responsables asuman plena responsabilidad y tomen medidas por los daños, pérdida de patrimonio cultural y otros impactos adversos de las actividades mineras en la humanidad, la biodiversidad, las tierras ancestrales, prácticas culturales y espirituales, territorios y aguas.

Adoptado por acuerdo unánime de los participantes de la Cumbre el 10 de octubre de 2024, Ginebra, Suiza. Este documento será revisado en doce meses por las siete regiones socioculturales.

#### Anexo

## Comité Global de Coordinación de los Pueblos Indígenas (IPGCC):

SIRGE Coalition; International Indian Treaty Council (IITC); Asia Indigenous Peoples Pact (AIPP); Saami Council; Inuit Circumpolar Council (ICC); PINGO's Forum; He Kainga Indigenous Solutions, Aotearoa; Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA); Association Des Femmes Peules & Peuples Autochtones Du Tchad (AFPAT); Nyungar Nation; United Confederation of Taino People (UCTP); Center for Support of Indigenous Peoples of the North (CSIPN).

## **Organizaciones y Naciones participantes:**

SIRGE Coalition: International Indian Treaty Council (IITC); Asia Indigenous Peoples Pact (AIPP); Saami Council; Inuit Circumpolar Council (ICC); PINGO's Forum; He Kainga Indigenous Solutions, Aotearoa; Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA); Association Des Femmes Peules & Peuples Autochtones Du Tchad (AFPAT); Nyungar Nation; United Confederation of Taino People (UCTP); Batani Foundation; Cultural Survival; Beaver Lake Cree Nation; Laguna Acoma Coalition for a Safe Environment; Tooh' Diné Bi Keyah; Camp Morningstar; Pit River Nation; Yagui Nation Traditional Authorities, Vicam Pueblo; Comunidad Indígena Colla Comuna de Copiapó; Saami Parliament, Norway; Youth Council in Saami Parliament, Norway; NDN Collective; Parlamento de Naciones, Pueblos y Comunidades Indígenas de Jujuy; Ton-kla Indigenous Children and Youth Network; Marka Tahua Aranzaya Maranzaya Yonza; Central Unica Nacional de las Rondas Campesinas del Perú CUNARC-PERÚ; Centro de Investigacion de Tecnologías Aplicadas al Qullasuyu (CITAQ); Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas-UMSA; Center for Support of Indigenous Peoples of the North (CSIPN); Centro de Estudios e Investigaciones Comunidad de Historia Mapuche; Comunidad de Historia Mapuche Lof Boroa, Ecuador Runacanapac Tandanacui; Consejo General Kuna de Panama; Tsehay Golgota Community Development Organization - Ethiopia; Acal El Hejeb / Indigenous Amazigh Network AZUL - Morocco; MBOSCUDA - Cameroon; PIDP - Shirika la Bambuti - DRC; Lmartin People Association- Kenya; Association Repare Promotion de l'éducation et Accès aux Soins des Filles et Femmes - Burkina Faso; Association TUNFA - Niger; Unissons nous pour la Promotion des Batwa (UNIPROBA) - Burundi; Family Support Centre - Botswana; Kanawayandan Daaki - Land, Air, Water, Spirit; Tonkla Indigenous Children and Youth Network (TKN); Torang Trust; Aliansi Masyarakat Adat Nusantara (AMAN); Tobpinai Ningkokoton Koburuon Kampu (TONIBUNG); Sarawak Dayak Iban Association (SADIA); Promotion of Indigenous and Nature Together (POINT); Nepal Federation of Indigenous Nationalities (NEFIN); National Indigenous Disabled Women Association-Nepal (NIDWAN); ICCA Southeast Asia;

Pgayenkaw Association for Sustainable Development (PASD); International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA); Earthworks; Society for Threatened Peoples; DOCIP.

#### Glosario de Términos

Por tierras, territorios, recursos y aguas, nos referimos a la totalidad de los ecosistemas interconectados que abarcan, pero no se limitan a, sabanas, pastizales, praderas, montañas, lagunas, desiertos, desiertos de altura, islas, ríos, lagos, océanos, arroyos, manantiales, aire, glaciares, hielos, bosques y el subsuelo. Estos elementos forman una red holística de vida, que sostiene la biodiversidad, las culturas humanas y numerosas formas de vida, al tiempo que sirven como fuentes críticas de sustento, medios de vida, conexión espiritual y equilibrio ecológico. A través de estos ecosistemas la vida prospera, las comunidades se enraízan y las generaciones futuras heredan los legados del pasado.

Las siete regiones socioculturales de los Pueblos Indígenas suelen referirse a zonas geográficas y culturales distintas reconocidas a nivel mundial por sus poblaciones Indígenas únicas. Estas regiones se definen en función de características culturales, históricas, lingüísticas y ecológicas compartidas, e incluyen: África; Ártico; Asia; América Central y del Sur y el Caribe; Europa del Este, Federación Rusa, Asia Central y el Cáucaso; América del Norte; y el Pacífico. Estas regiones socioculturales destacan la diversidad y la resiliencia de los Pueblos Indígenas, cada una con formas de vida, lenguas y prácticas culturales distintas profundamente conectadas con sus entornos.

El **colonialismo verde** se refiere a todos los marcos, existentes y emergentes, relacionados con la adaptación y mitigación del cambio climático que continúan perpetuando violaciones de derechos y falsas soluciones. Estos incluyen, pero no se limitan a, la "energía verde/limpia", el desarrollo de una "economía verde", la transición energética, la transición justa, proyectos de "energía alternativa" como captura de carbono, parques eólicos industriales, energía solar, mega-represas, energía nuclear, introducción de especies invasoras, y desarrollo geotérmico, y el lavado de imagen de la reducción de emisiones con la inyección de carbono, y la creación de "áreas protegidas".

El **neoliberalismo** es una ideología política y económica que promueve los mercados libres, la desregulación, la privatización y la mínima intervención gubernamental, a menudo presentada como un medio para mejorar la eficiencia y la libertad individual. Sin embargo, el neoliberalismo prioriza los intereses corporativos y las ganancias sobre el bienestar social, profundizando la desigualdad y erosionando los servicios públicos.

A menudo conduce a la mercantilización de servicios esenciales (como la atención médica, la educación y el agua) y reduce el papel del estado en la lucha contra la pobreza, la degradación ambiental, las protecciones de los Pueblos Indígenas y los trabajadores. Las políticas neoliberales han sido criticadas por fomentar la explotación, debilitar los derechos laborales y exacerbar las disparidades de riqueza a nivel mundial.